

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO IX

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

NARCISO BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción
Por un mes \$ 0.25
" semestre ... " 1.30
" año " 2.50

Aparece los jueves
Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos á la Redacción.

EL HERALDO

TIENE LA PALABRA EL SR. MINISTRO

Días pasados al ocuparnos de la situación en que se encuentra la carretera a Punta del Este a consecuencia de los medianos que la cubrieron en buena parte a causa de los fuertes vientos del sur.—calificamos de grave problema la conservación de dicha vía de tránsito. El Municipio ha invertido en el mantenimiento del tráfico entre Maldonado y Punta del Este muchos centenares de pesos, y es imposible conseguir la estabilidad del tránsito a consecuencia de las continuas invasiones de arenas y de los pocos recursos de que se dispone.— Pidió auxilio al Gobierno y éste atendiendo el pedido envió a uno de sus técnicos para que estudiase el problema y aconsejara una solución que pusiese término a ese mal.

Hasta la fecha no se conoce la opinión científica; es necesario obrar con rapidez a fin de que el mejor de los balnearios Sudamericanos no quede aislado y sin comunicación rápida y segura de la estación ferrocarrilera.—El Concejo Nacional de Administración por intermedio del Sr. Ministro de Obras Públicas debe disponer de inmediato la ejecución de las obras necesarias que permitan el acceso del turismo a Punta del Este.—Es preciso que el gobierno contribuya con una mínima parte, a fin de que no se malogren los esfuerzos de los particulares hechos en aquella localidad, en la que han invertido cientos de miles de pesos, proporcionándoles confort y bienestar a esa gran corriente de turistas que todos los años nos visitan y que constituye la industria más importante de éstas regiones, de la cual vive el departamento entero.

El pueblo confía en que el Sr. Ministro de Obras Públicas hará sentir su acción, ya que al gobierno departamental no le es posible hacer más de lo que ha hecho.

Sobre Guias de Tránsito

En virtud de una consulta formalizada a la Presidencia de la República por la

Por inscripciones y demás datos dirigirse al Secretario de ésta sociedad Sr. Angel F. Correa y por pastoreos al señor Manuel Segovia en el Pueblo Aiguá.

Buenos pastoreos a precios módicos y con bañadero.

Comisión de venta entre vendedor y comprador 4 % para los productos de campo y 5 % para los productos de galpón.

Ocho días antes del de su inauguración deben encontrarse hechas las inscripciones a premio.

No se suspenderá por mal tiempo.

-Bandera Libre-

Jefatura de Policía de Colonia, relacionada con las guías de tránsito, en lo que se refiere a las multas por infracción, la Presidencia ha manifestado que el procedimiento a seguirse para la adjudicación de las multas está perfectamente precisado en el artículo 12 y 13 de la ley de 1877 sobre guías en cuanto a aquellos facultan a los comisarios de policía a imponer las multas correspondientes, las que se harán efectivas ante las jefaturas y comisarios de sección, vertiéndose la mitad de la multa en la Caja Policial y adjudicándose la otra mitad al que denunciara la infracción.

Una patriótica resolución

La tesonera y patriótica labor de la Comisión Pro Mínimo de Machacamien to ha logrado, por fin, ver colmada sus aspiraciones.

El uso de la picana de clavo, ese elemento de tortura que tanto ha sido utilizado con evidente perjuicio para los habitantes, frigoríficos y saladeros, volverá a ser esgrimido en las Tabladas, caminos de tropas, corrales de embarque y demás lugares de uso público.

Ha sido necesario dictar una resolución gubernativa, y el Presidente de la República, así como el Ministerio del Interior, Dr. Jiménez de Aréchaga, comprobados de la delicada situación en que se colocaban a nuestras carnes y a nuestros cueros procedentes de animales que habían sido sometidos a tan crueles torturas, ha prohibido el uso de la picana de clavo en todo el territorio nacional.

De los cuantiosos beneficios que traerá aparejada una disposición de esa índole, no nos ocuparemos ahora, pues mucha hemos insistido sobre ese particular.

Los propios hacendados van a notar

ganadería. A ellos, pues, les toca velar por el cumplimiento de una ley tan auspiciosa.

De la Asociación U. de protección a la Infancia

A manera de programa

Discurso pronunciado por el Dr. Julio A. Bausá en la reunión del 24 de Mayo de 1924.

(Continuación) calles miserablemente vestidos, a las horas en que debieran concurrir a la escuela. Unos para ganar el pan para ellos y para los suyos; otros explotados inicuamente por seres sin conciencia de sus deberes, y otros finalmente por carecer de repas que les permitan presentarse decentemente en la escuela, dan como resultado que un número considerable de niños se sustraiga a los beneficios de la Instrucción Primaria. Una de las primeras preocupaciones de la sub comisión Escobar ha de ser que los niños concurran a la escuela hasta la edad de 14 años y que se conserven alejados de las ocupaciones a que se les obliga para ganar dinero. Esta sub-comisión deberá arbitrar los medios para conseguir que todo niño pase su infancia normalmente y es indudable que el primer paso a darse, ha de ser el de mantener al niño fuera de las ocupaciones callejeras, obligándolo a concurrir a la escuela. Es evidente que la prohibición del trabajo del niño y especialmente el de periódicos o caramelos, hace necesaria la distribución de subsidios a las familias que viven del trabajo de estos niños, que les compensen hasta cierto punto los recursos que reciben de menos.

Como se ve, el trabajo del niño, la asistencia escolar y los subsidios a las madres pobres, que vivean del trabajo de los niños menores, son tres cuestiones que habrá que resolver de con-

Maria Elena Vélez Ortiz

PROFESORA DE PIANO

Empezará nuevamente sus lecciones en su casa y también irá a domicilio—prepara para exámenes lo mismo que para tocar piezas.

junto, pues cada una de ellas está estrechamente vinculada a las demás.

Otro problema interesante es la situación de los niños fuera de las horas de escuela. Las plazas de deportes, los recreos al aire libre en calles de poco movimiento que podrían cerrarse al tráfico durante algunas horas; la formación de clases de dibujo, alfarería tipografía, etc., durante las horas de asueto, podrían contribuir a sustraer a gran número de niños de la halagazanería a que se ven obligados, durante las horas que no son de clase. No olvidemos que el vagabundeo de niños por las calle, constituye la puerta abierta al vicio y a la delincuencia.

Podrá la sub-comisión escolar ocuparse también del intercambio de niños escolares de la ciudad al campo y vice-versa, durante las vacaciones. Los niños débiles de la ciudad podrán pasar una temporada provechosa en la campagna y el vacío que ellos dejan, ser momentáneamente llenados por otros procedentes de ésta. Los resultados de la aplicación de este procedimiento en otros países han sido de lo más satisfactorios.

Podría también ensayarse la formación de Clubs de niños con distintos fines, teniendo en cuenta la disposición de los elementos que los constituye.

(Continuación)

Cercos divisorios

INTERESANTE CONSULTA

El Consultorio Jurídico de la Federación Rural, a cargo del Ilustrado jurista Dr. Boticario Riet, evacuando una consulta que le formulara un socio vitalicio de aquella benemérita institución, sobre formalidades para la construcción de cercos divisorios y procedimientos para el cobro de la correspondiente medianería, expresó lo siguiente:

«El artículo 692 del Código Rural, después de declarar medianeros todos los cercos que existan en adelante se construyan por los límites de las propiedades rurales, con excepción de los que den frente a caminos, deberán solicitarse, previamente, permiso a la Municipalidad respec-

— A V I S O —

Se vende una casa de material con dos piezas, galpón y cocina situada en la calle sin nombre entre Rocha y Rincón con propiedad de Felipe Migueles en condiciones ventajosas. Tratar con Alejandro Requena en esta ciudad ó dirigirse al propietario radicado en Aiguá.

tiva, agregando que el que proceda a cercar su terreno sin el respectivo permiso, incurrirá en la multa que la ley establece para esos casos.

A su vez el artículo 693 del mismo cuerpo de leyes, establece el permiso de que habla el artículo anterior, deberá ser solicitado por escrito, con expresión de la localidad en que se encuentra el terreno extensión del mismo por su frente y fondo y material q' haya de emplearse en la construcción del cerco.

Establece, asimismo, el inciso 2º de este artículo, que las Municipalidades, al otorgar el permiso, establecerán las condiciones en q' deberá construirse el cerco, así como la obligación de hacerse con citación de linderos.

Las condiciones a que ha de ajustarse el alambrado que se construya por el límite de dos propiedades rurales, son las establecidas en la ley de 20 de Setiembre de 1913: siete hilos, postes y piques colocados á la distancia que la misma ley determina, así como la calidad de unos y otros.

En los renglones que anteceden están sintetizadas las disposiciones legales que dicen relación con la construcción de los alambrados divisorios.

En cuanto al otro punto objeto de la consulta, es indudable que el que construye un cerco divisorio tiene de recho á exigir de su lindero el pago de la medianería correspondiente (artículo 107 del Código Rural).

Pero, tratándose de la construcción ó reforma de alambrados divisorios de propiedades rurales, el cobro debe sujetarse á las disposiciones de la ley de 15 de Marzo de 1923, modificativa del apartado final del inciso c) del artículo 1.º de la ley 20 de Setiembre de 1913.

La ley de 1923 le acuerda al obligado á pagar la medianería, el derecho de escalaronar el cumplimiento de su obligación en cuatro cuotas anuales.

De manera, pues, que construido el alambrado por el señor consultante, tiene el derecho de exigir de su lindero el pago de la medianería correspondiente; pero, á su vez, el lindero tiene el derecho de acogerse á los beneficios de la ley de 1923 y abonar el importe de la medianería en cuatro cuotas anuales.

Por el consultorio Jurídico: Bibiano Riet, abogado.

En Aiguá

Próximo Remate Feria

En los días 25 y 26 del corriente mes se llevará á efecto en el local de Aiguá una gran feria de ganados generales, organizada por la firma Pereira, Graña y Fernández.

Para ésta torneo ya cuentan los orga-

— Un cuadro interesante —

La Inscripción en el Registro Civil en todo el País

MALDONADO OCUPA EL PRIMER LUGAR EN PORCENTAJE INSCRIPCIONAL

Departamentos:	Habitantes:	Inscriptos:	Porcentaje:
Maldonado	40 000	9 927	25.0%
Rocha	49 000	11 231	24.50
Canelones	123 000	27 441	22.22
Soriano	56 000	12 681	22.22
Montevideo	460 000	97 883	21.29
Tacuarembó	60 000	12 587	20.10
Durazno	57 000	11 578	20.
Flores	23 000	4 773	20.
Minas	72 000	14 891	20.
San José	60 000	12 103	20.
Colonia	83 000	15 700	19.
Cerro Largo	60 000	11 079	18.50
Florida	65 000	14 388	17.
Treinta y Tres	51 000	8 454	16.67
Artigas	38 000	5 962	16.67
Río Negro	37 000	7 637	14.28
Salto	75 000	9 846	13.
Paysandú	51 000	7 637	12.50
Rivera	57 000	8 113	12.50
Total de Inscriptos		301 604	
Porcentaje medio sobre total de inscriptos			19.23 %

Se vende una cabria completa para la clavación de billetes, compuesta de arnés, molinete, tenaza y un martillo de 260 kilos, todo con muy poco uso. Pueda tratar con Camilo Walter en esta ciudad

rios para la iniciación de los trabajos.—No faltan nada—tiene un funcionamiento competente y suficientemente capaz de interpretar un plano—como lo ha demostrado mil veces.

¿Qué espeza?

Quiere el concejo que cierre un período con una obra negativa.

No lo creemos.

Juzgado Letrado de Maldonado

Segunda copia de Escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, Doctor don Julián Herrera, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, la señora Eudoxia Burgos, solicitando segunda copia de la escritura de compra de un inmueble que hizo al señor Héctor Aquino, por ante el Escrivano don Andrés P. Mata, en fecha 31 de Abril de mil novecientos; y que del bien adquirido por la mencionada escritura le queda en propiedad un área de veinticinco metros de frente al sur, a la calle 25 de Agosto por treinta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, que por ser esquinero, linda: Al este, la calle «Francisco Ferrer»; al norte, con don Hipólito Correa y al Oeste con doña Eduarda Recuero de Medina; estando ubicado dicho bien en la parte noroeste de la villa de San Carlos, segunda sección de este departamento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Maldonado, Octubre 16 de 1924. Ambrosio S. Niranda Escrivano.

Solicitada

Sociedad R. Juventud Fernandina

Convócase a los asociados para la Asamblea general con carácter urgente a los efectos de tratar la reorganización de la Sociedad, el dia 24 del corriente a las 21 horas.

Se encarece puntual asistencia.

El Secretario

No es posible

Hasta nosotros ha llegado el rumor de que nuestro Concejo Departamental no autoriza la ejecución de la carretera al cementerio local hasta tanto no este al frente de la oficina de Obras Municipales un ingeniero.

Si el hecho es cierto, solamente el decidido propósito de no querer hacer nada, de conspirar abiertamente contra los intereses del pueblo, puede haber llevado al Concejo Departamental a tal incalificable resolución.

Están hechos los estudios técnicos—construidos los planos—arrimado el material—en caja los fondos necesarios.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la suc. de D. Isidro Manuel Dutra citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días.—Maldonado Octubre 15 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escrivano.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Maldonado Dr. Don Julian Herrera, y de acuerdo con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL GUERRA, mudiéndose a todos los que se crean con derecho a sus bienes para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 20 de 1924. Ambrosio S. Miranda Escrivano.

Por Ramón Diaz

El jueves 30 del corriente a las 3 de la tarde, en el garage Municipal.

Procederé a la venta de un automóvil Ford en pleno funcionamiento sobre la base de \$ 250 por cuenta y orden del Concejo Departamental, de Administración

PURITAS.

El alimento ideal para enfermos y convalecientes.—Existencia de todas las clases de harinas.—Casa ALEGRE.—Maldonado.

En el dia de ayer fué firmada la escritura de venta de la «Farmacia Ramos» quedando a cargo del activo y pasivo los señores de León, Mendizábal y Ripoll.

Les deseamos el mayor éxito.

Crónica Social

Enlaces

Efectuose como estaba anunciado el lunes último el enlace de la Señorita Elena Juana Marroche con el Sr. Juan B. Mussio. Apadrinaron la ceremonia religiosa la madre de la desposada Sra. Elena A. de Marroche y el Sr. Luis Mussio. Aunque de carácter íntimo, la reunión a que dió lugar dicho acto asumió grandes contornos, siendo la novel pareja sumamente felicitada. Los esposos Marroche Mussio han fijado su residencia en un chalet de Punta del Este. Nuestras felicitaciones.

Rivero-Visoso

El miércoles 29 del corriente se efectuará en la Capital, como anunciamos, el enlace del estimado amigo Doctor Luis Angel Rivero con la Señorita Aurelia Visoso de la Sociedad Montevideana.

La simpática pareja vendrá en el día a Punta del Este, pasando varios días en uno de los principales Hoteles, para fijar después su residencia en la vecina villa de San Carlos, donde el Doctor Rivero ejerce su profesión con singular acierto y desinterés.

Desde ya nuestros augurios de felicidad.

Viseros

De Montevideo nos visita la inteligente estudiante de farmacia Sta. Teresa Marroche.

Para la Capital y con objeto de asistir a la boda Rivero-Visoso, van en estos días el procurador don Manuel Rivero y sus Sras. hijas Angelita y Angeles.

Para el mismo punto va en estos días el Sr. Daniel Vinales Ortiz.

Estuvieron en esta los Sres. Luis Julio y Juan Chiappara.

Procedente de Aiguá el Escrivano Alberto L. Draper.

Por Montevideo el Sr. Artigas Benítez y su Sra. hermana.

Estuvo por aquella capital el Sr. Raúl H. Odizzio.

Estuvo en esta el Sr. Vicente María Guadalupe y su Sra. esposa.

También nos visitaron las Sras. Lucrecia Chiappara de Grieco y Cándida L. de Machado.

Estuvieron en esta los Sres. Eduardo Urioste, Jacinto Abascal y C. Gómez Graña.

Por San Carlos estuvo el Gerente de la Soc. del Banco de la República Sr. Ramón H. Clavelli.

De campañas los Sres. Valdirio Rodríguez, José A. Mora, Juan Guerra y Francisco Amengual.

Nos visitan los Señores Carlos D. Fernández, Alfredo Barber y José Fernández.

Procedente de la Capital la Señorita Faustina C. de Fernández.

Del mismo punto el Sr. Fausto Hernández.

Después de una larga permanencia en esta, regresó a San Carlos el Sr.

León C. Sosa.

De la capital nos visita el Sr. Miguel Angel Raymundo.

De José Ignacio nos visita el Señor Aurelio Pereira y su esposa.

Estuvo en esta el Dr. Nuble González Olaza.

Nos visitó el domingo último el joven Lucas Agorrodi y sus Señoritas hermanas.

Rumor de cuna

El hogar de los esposos Jaurena Cuervo se ha visto alegrado con la presencia de una linda nena.

Enfermos

Algo mejor la anciana Señora Catalina Stagnaro de Chiappara que sufría días pasados un fuerte ataque.

Interesa a las damas!

«Alba-Nivea» es el nombre de un agua blanca insustituible.

Blanquea, Suaviza, Embellece.

Evita la transpiración.

Comprar el primer frasco y adoptarla definitivamente es todo lo mismo.

Farmacia «San Fernando», 18 de Julio esq. José Ignacio Maldonado.

Marcela de León

Se ocupa de la enseñanza de bordados y ejecuta cualquier trabajo del río a precios reducidos.

Calle Sarandí, M. Itonado

Gomas para máquinas de escribir Ur-derwood por solo \$ 1.10.—Caja 24 lápices colores por solo \$ 0.35.—Acuarelas por solo \$ 0.45. etc.—**Casa lebre**: Papelería e imprenta

Táctiles bulbosas: pasta de excelente calidad para lecheras y ganado se vende a mitad del precio de plaza en la chacra del Sr. Francisco N. Arteta

Zapatería 13 Marte.

De Francisco L. Ribeiro

Ha recibido un completo surtido de calzado de excelente calidad que venderá a precios sin competencia.

Taller de composturas a precios económicos. Calle Sarandí esq. Garzón

Juguetes!

Ha recibido la Casa lebre un numeroso y variado surtido que vende a precios de relación.

Aserradero Maldonado

Venta de leña en piezas cuadras y cortadas a precios bajos. Calle Sarandí 13 Marte.

Violines 4/4 con buen sello, arco y píe, desde 22 a 60 pesos, y arcos sueltos para los mismos, los en cargo la Casa Alegre.

Lámparas eléctricas desde 0.35 c/u CASA ALEGRE.

Lea **Actualidades**, la primer revista Nacional aparece todos los miércoles. Subscripción anual \$ 5.50, semestre \$ 3.00 y trimestre \$ 1.50 — Agencia, CASA ALEGRE.

Figurines con patrones pedirlos en la Casa Alegre. Recien recibidos

Fórmula Patentada en España

Bajo el número 15910, para hacer espejos. Todos pueden fabricar espejos y arreglar los manchados. No se necesitan aparatos, experiencia ni capital. Fabrica espejos y ganará dinero. Poseo 198 procedimientos alemanes, patentados, para la fabricación de toda clase de jabones. Tengo fórmulas alemanas para toda clase de preparados e industrias. Consulteme. Pida catálogos gratis.

Dirección **Antonio Formoso (Inventor)**.

LA CORUÑA—ESPAÑA.

Gran casa Grieco

Se trasladó para su local propio

Al lado de la casa del Dr. Ascheri

La Casa Grieco en su lugar propio anuncia una colossal liquidación en los ramos de Zapatería, Perfumería, Mercería y artículos de viaje.

Mercaderías de gran oportunidad a precios incomparables. Todas las mercaderías tienen una rebaja de un veinte por ciento por todo el mes de Julio; ver para creer. Visite nuestra casa y se convencerá. Tenemos para Señora, hombres y niños, calzado con las últimas creaciones de la moda. Vean nuestras exposiciones en las que todos los días encontrarán novedades.

Ventas rigurosamente al contado y precios fijos. Remitimos cualquier artículo donde soliciten por pedidos a la casa de Francisco Grieco. Teléfono 181.

Comodidad y rapidez

Compre un Ford y viaje con comodidad y rapidez hasta la misma puerta de su casa. Proporcione a su familia paseos que sean en realidad placenteros. Vd. mismo debe darse una vida mejor, ahorrándose violencias y pérdidas de tiempo, que valen siempre mucho más de lo que cuesta un Ford.

Ford

AUTOS — CAMIONES — TRACTORES



IGNACIO D. MIZZONI**AGRIMENSOR**

De la Facultad de Ciencias Fisicas y Naturales de Buenos Aires y de la Facultad de Ingenieria de Montevideo. Segundo Jefe de la Ex-Comisión de Catastro de la República.

CONTADOR PUBLICO

De la Facultad de Comercio de Montevideo

Mensuras. División de Campos. Trat. de Sucesiones y Comisiones

Aiguà.

áñez y Hernández

Trabajos de Pintura en general, blanqueos, obras de albañilería, pinturas y cuadros de piezas y pinturas al aceite, colocación de vidrios y toda clase de trabajos del ramo. Precios ródicos; al contado y a plazos.

Anilinas Alemanas

“EE” Para teñir en su propia casa cualquier clase de tejidos: precio del tubo 0.30 en venta en la casa Juan S. Alegre.

Puritas



Harina de Legumbres para postres, sopas, etc. etc. Pedidos por mayor o menor. Representante exclusivo: J. S. Alegre. — Maldonado. En venta en los buenos comercios.

El que avisa, no pierde dinero.

Salón para comercio

Se alquila en punto céntrico, tiene luz eléctrica, vidriera etc. Precio Módico. Informes E. M. Palomo.

Casa de comidas DE JUAN ROSA

Se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio a precios ródicos. Calle Florida 144— Maldonado

Harinas Armando

Especialidad para cremas, budin, helados etc; gusto: Almendra, Vainilla, Limón, Chocolate. — Paquete 0.10, Kilo 0.40, 1/4 kilo 0.40

Crema Fosfatada «Armando» especial para enfermos y convalecientes, desayuno y repostería, lata medio kilo 0.70.

En venta Casa Alegre. En San Carlos Peñubuería Simbrelo.

Novela Americana

Los mejores cuentos y novelas de los mejores autores, serán publicados en «Novela Americana»

La revista del más lectura y menor precio. — EJEMPLAR \$ 0.06. Lea Vd. el primer número, q' después se acostumbrará a leerla todos los Martes.

SUSCRIPCIÓN TRIMESTRAL \$ 0.80. — SEMESTRAL \$ 0.50. — Anual \$ 0.00. — Agente: J. S. ALEGRE.

Maldonado.

Pidan su exquisita

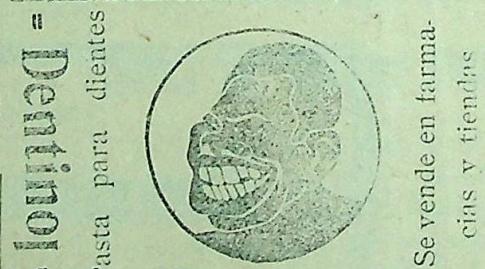


Representante: E. M. PALOMO.

Textos Liceales y Escolares

— Al mismo precio que en las librerías de Montevideo. Por pedidos a Casa Alegre. Tipografía y papeería.

RIT: lo mejor para teñir — Lava y hiere inmediatamente —



Se vende en farmacias y tiendas

Ventas por mayor y menor. Representante: Juan S. Alegre.

Emulsión Milke

A base de aceite puro de hígado de la alba y sales fortificantes de cal. — Gran reconstituyente.

Alquitrán Vegetal Pinus

Especial para las bronquitis y catarras. — Notable antiséptico de las vías respiratorias.

TIKO

La muerte de los sabañones. — Radical tratamiento. — Estas tres especialidades se preparan y venden en la

Farmacia “San Fernando”

18 DE JULIO ESQ. JOSÉ IGNACIO—MALDONADO

A. Baggio Etchegaray.

QUÍMICO FARMACÉUTICO

Busquets Hnos.

ALMACEN, BARRACA, FERRETERIA Y BAZAR

Agentes de la West India Oil Compani, Cigarrillos Montevideo
Fábrica Nacional de Papel

REPARTO DIARIO A DOMICILIO EN PUNTA DEL ESTE, LAS DELICIAS Y LOCAL

Re instalarse en su nuevo y amplio local calle 18 de Julio esquina tuzaingó, quedan como siempre a las órdenes de sus numerosos favorecidos.

Teléfono: Río de La Plata N.º 3. Maldonado

MANUEL D. MAGRADO CAL Y JUAN S. ALEGRE

Asuntos Judiciales y Administrativos — Representaciones Comerciales
Remates, Liquidaciones, Balances y comisiones en general
—O—

ACEPTAN PODERES PARA LA TRAMITACIÓN DE SUCESIONES RECONOCIMIENTOS, DIVORCIOS, VENIAS Y TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES

Escritorio en Maldonado, Calle Rocha esq. Aigua.

Hacen saber a su clientela de Campaña que concurrirán todos los lunes (por la mañana) a la villa de San Carlos, donde atenderán toda consulta que se les formule, para lo que han fijado su escritorio provisoriamente en la gran casa Francisco Grieco—Calle Treinta y Tres entre Sarandí y Maldonado.

Sastrería del Pueblo

—DE—

Antonio Támmaro Guida

La más perfecta elegancia y la moda más reciente ostentan todos nuestros trajes, ricamente confeccionados en casimires de calidad superior, tonos originales y modernos

Además tenemos interés en que el público conozca nuestros precios, para que se convenza de su excepcional modicidad.

Todas las mercaderías proceden de las fábricas de Burrells Lobe Donald.

Haga Vd. algo útil

El ocio es creador de malos pensamientos

La persona que se ocupa en algo útil vive feliz.

¿No sabe Vd. como matar el ocio? Compre una máquina SINGER, para bordar, vainillar, coser, etc., y ya verá como la vida se desliza placentera y provechosamente

Ventas de estas máquinas FAMOSAS, garantidas por VEINTICINCO ANOS, a los mismos precios que en Montevideo, al contado o a plazos, por su agente exclusivo

ESTEBAN M. PALOMO.

CASA AQUINO
ALMACEN TIENDA FERRETERIA
ARTICULOS EN GENERAL
EXPECIALIDAD EN ARTICULOS DE ALMACEN DE PRIMERA CALIDAD
CALLE 18 DE JULIO ESQ. MALDONADO TELEFONO 36
SUN CARLOS

carniceria la Buen Trato
De Francisco B. Clavijo
Calle 18 de Julio—Maldonado
Higiene, prontitud y corrección en el reparto a domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. reparto diario a P del Este

Joyeria Y Relojería de Teófilo González

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Telefono N° 70

Calle Garzón esq. Sarandí. Maldonado

Barbería Tassano DE ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería Esmoso y Prontitud—Calle Sarandí—MALDONADO.

“LA MONTEVIDEANA”

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida—Maldonado

Platería y Relojería DE

SESAGÜES E. ITURRIA

Surtido permanente de alhajas, relojes artículos de plata y variedad de objetos para regalos. Casa especial en la confección de objetos de plata compuestos etc.

PRECIOS MODICOS

Calle 18 de Julio—San Carlos

Taller de Carpintería de

JOSÉ BOTELLO

Hareabierto su casa en esta ciudad donde confecciona toda clase de trabajos del ramo.—Calle 18 de Julio, esq. P. de Azúcar.

BODEGA 'SAN FERNANDO'

de

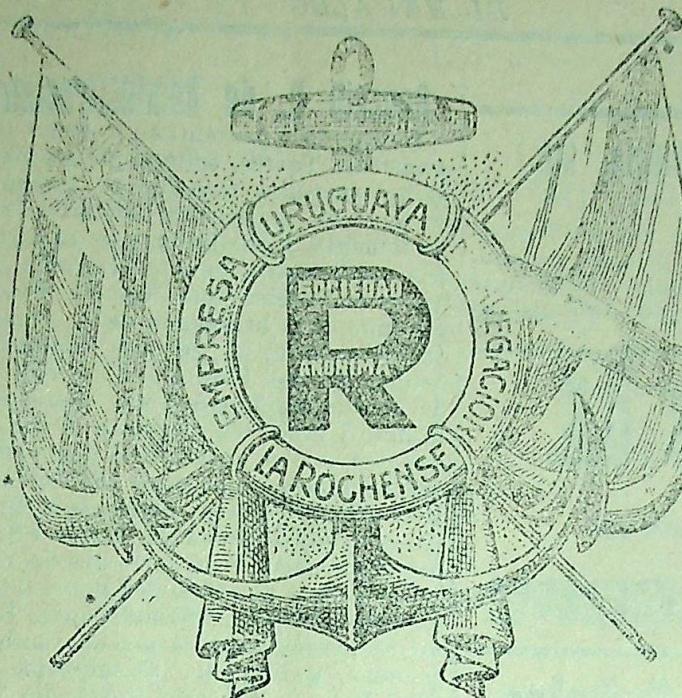
Vicente Costa y Costa

Elaboración, existencia y venta permanente de

Vino Nacional

de la mejor calidad.

Por pedidos dirigirse a dicho establecimiento (antigua Granja Gurruchaga) Ejido Maldonado—telefono local.



“La Hacienda” Viales servitales en Montevideo, Villafranca, Punta del Este y C. Palomino.

Por más datos occurrir a sus Agentes En 17 J. Vidal, PIEDRAS 346 MONTEVIDE

Francisco Mesa-PUNTA DEL ESTE

FARMACIA RAMOS
Calle Sarandí. Aca
Dr. S. Berga. Maldonado.
Especialidad en artículos Nacionales
y Extranjeros
atividad y esmero en el despatch
de las prescripciones Médicas

Pintor de obra: se encarga de todo
clase de trabajos de pintura y blanqueo.
Se encarga de hacer reproducciones a la
piz de retratos para una importante
casa de Montevideo precios ventajosos.
Precios sumamente ridículos.—Calle
de Sarandí esq. Garzón.—Maldonado

BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

MONTEVIDEO

FUNDADO EN 1896

CAPITAL AUTORIZADO < 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO < 20.335.955.15

SUCURSAL MÁLDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

CASA CENTRAL: Zabala esquina Cerrito Montevideo

AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeu esq. Valparaíso. PASO DEL MO

LINO—Calle Agraciada N° 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores

N.° 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.° 205. CORDON Av. 18 de Julio 1650

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Hévea, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Pá

vera, Rocha Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO
Cuentas Corrientes a oro y plata. Caja de Ahorros. Caja de Ahorros con Alcancias, Caja de Ahorros a Plazo Fijo con libreta; Depósitos a Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en Vales; Descuentos de documentos comerciales; Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecheros, etc. amortizables en cinco años de Plazo; Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila. Cartas de crédito, órdenes, transferencias y giros sobre el exterior y sucursales del interior. Cobranza de Cupones, dividendos, letras y pagarés, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe. Custodia de Títulos de Deuda y de Propiedad y otros valores. Compra y venta de títulos. Préstamos con caución de títulos de deuda pública y otros valores etc.

A partir del 1º. de Octubre de 1920, regirán los siguientes tipos de interés:

SE COBRARA:

Cuentas Corrientes 8 %

Vales 6 1/2 % al 7 1/2 %

Vales con dos firmas ó garantía de Deuda Pública 6 1/2 % 7 1/2 %

Préstamos Hipotecarios 7 %

id. Especiales con garantía Convencional

SE ABONARA

Cuentas Corrientes a oro Hasta 100.000 1 %

Depósitos á la Vista 100.000 1 %

Caja de Ahorros 50.000 3 %

“ “ “ Alcancias 1.000 (máximo) 6 %

Libretas de Caja de Ahorros á Plazo

Fijo, (a vencer cada seis meses) 50.000 4 1/2 %

Cajas de Ahorros, mayores sumas, convencional.

Las sumas mayores de 1.000, en Caja de Ahorros con Alcancias, no devengarán interés por el exceso.

En las cuentas antes mencionadas sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido, por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta. En este caso el interés se liquidará; desde el primer día de constituido el depósito Plazo fijo a 3 meses Hasta 50.000.00 3 1/2 %

“ “ “ 6 “ 50.000.00 4 %

“ “ “ 1 año 50.000.00 4 1/2 %

Mayor plazo suma. Convencional.

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

Horas de Oficina.—Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 a 12 de 14 a 16. Desde el 1.º de Diciembre hasta el 28 de Febrero de 8 a 11 y de 15 a 17 LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911 Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

RAMON H. CLAVELLI—Gerente.